



**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 110014-003-049-2020-00455-00

AUXILIESE la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito de esta ciudad.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40119622 comisionada, se señala la hora de las 8:30 a.m del día 31 del mes de marzo del año 2021.

Se designa como secuestre a TRANSLUGON LTDA, de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia. Líbrese comunicación haciendo las advertencias de ley.

Cumplido el objeto de la comisión, devuélvase las presentes diligencias a su lugar de origen.

**NOTIFÍQUESE,**

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 29 ELECTRONICO, hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 8:00 p.m.*

*La secretaria,*

*MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA*